INFORME DE ENTREGA FINAL

Bucaramanga, 27 de diciembre de 2024

ENTIDAD: SENA REGIONAL ATLANTICO
CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.6748752
OBJETO: 8-9302-1521 Contratar la compra de materiales de formación para los distintos programas del Centro de Comercio y Servicios, vigencia 2024. Lote 6

A continuación, se relaciona los elementos a entregar:

ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Abacos	Ábaco En Madera 17 cm x 26 cm	Unid.	37
2	ADMINISTRACION PERSONAL (NOMINA)	ADMINISTRACION PERSONAL (NOMINA) PAQUETE X 50 UN TAMAÑO CARTA	UNIDAD	22
3	Barra de silicona gruesas	Adhesivo termoplástico que viene en barra cilíndrica sólida para unir superficies como madera, cartón, papel, metales finos, porcelana o plásticos. Silicona barra transparente grues- Diámetro: 11.2mm- Largo: 30cm Cantidad: paquete x 25 Barras- Para usar con pistola de silicona grande	Unidad	23
4	BILLETES DIDACTICOS PQT*100	BILLETES DIDACTICOS PQT*100	Unidad	122
5	Block Amarillo argollado	Block argollado tamaño carta rayado, para toma de apuntes, con microperforaciones para desprender las hojas color amarillo para mejor contraste. 50 hojas, tamaño 21 x 28,5 cm	Unid.	150
6	block de colores	Block de colores por resma	RESMA	120

7	BOLIGRAFO DETECTOR DE BILLETES FALSOS CON LUZ ULTRAVIOLETA	BOLIGRAFO DETECTOR DE BILLETES FALSOS CON LUZ ULTRAVIOLETA	UNIDAD	12
8	Bolsillo Tamaño Letter medidas 216 * 280 mm	Bolsillo Tamaño Letter medidas 216 * 280 mm Paquete x 50 unidades	Unidad	2
9	Caja de resaltadores colores variados	Caja de resaltadores de tinta fluorescente en gel, colores surtidos caja x 10	caja	4
10	CAJA LEGO EDUCACIÓN	CAJILLA DE CAJA MENOR METALICA	Unidad	3
11	Caja Organizadora Estrabox	Caja Organizadora Estrabox con Manija 4 Litros Natural-Gris Dimensiones: 28,3 x 20,2x 15,2 cm	UNIDAD	2
12	CAJILLA DE CAJA MENOR METALICA	CAJILLA DE CAJA MENOR METALICA	UNIDAD	10
13	CARPETA A-Z OFICIO	Generalidades: CARPETA OFICIO A-Z Requisitos generales: TIPO ELEMENTO CONSUMO Requisitos específicos: TAMAÑO OFICIO Presentación: UNIDAD A-Z CON BISEL ATERIAL CARTON PASTA DURA	Unidad	115
14	Carpeta Colgante tamaño Oficio	Generalidades: Folder colgante tamaño oficio Requisitos generales: TAMAÑO OFICIO CELUGUÍAS PARA ROTULAR EN DIFERENTES POSICIONES ALTERNAS, IZQUIERDA Y DERECHA. PLIEGUES DE EXPANSION EN LOMO, PARA UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 200HJ RANURAS PARA GANCHO LEGAJADOR NORMA EN POSICIONES DIFERENTES. Requisitos específicos: EN CARTON DE ALTA RESISTENCIA VARILLAS METÁLICAS NO RECICLABLE	Unidad	380
15	Carpeta Legajadora Plástica Oficio	Carpeta Legajadora Plástica Oficio	UNIDAD	170
16	CARPETA PLASTICA LEGAJADOR 3 POSICIONES 200 HOJAS	CARPETA PLASTICA LEGAJADOR 3 POSICIONES 200 HOJAS	UNIDAD	60
18	CARTAS DE EMOCIONES	CARTAS DE EMOCIONES es una baraja ilustrada pensada para ampliar nuestro Vocabulario Emocional (como siempre, de forma natural y divertida a través del juego) en la que que se representan las distintas emociones agrupadas por familias.	Unidad	10

19	CARTON CORRUGADO	CARTÓN MICROCORRUGADO DE 1M X 70 X PLIEGO	UNIDAD	25
20	Carton Corrugado Amarillo	Carton Corrugado Amarillo	UND	11
21	Carton Corrugado Azul	Carton Corrugado Azul	UND	41
22	Carton Corrugado Blanco	Carton Corrugado Blanco	UND	8
23	Carton Corrugado Blanco Estampado	Carton Corrugado Blanco Estampado	Rollo	3
24	Carton Corrugado Fucsia	Carton Corrugado Fucsia	UND	10
25	Carton Corrugado Naranja	Carton Corrugado Naranja	UND	10
26	Carton Corrugado Negro	Carton Corrugado Negro	UND	12
27	Carton Corrugado Plateado	Carton Corrugado Plateado	UND	1
28	Carton Corrugado Verde	Carton Corrugado Verde	UND	8
29	Cartón Ondulado	Lámina de cartón corrugado, caloibre 930, color Kraft,	Unidad	170
30	CARTON PAJA	CARTON PAJA COLOR CREMA 70 X 100 CM. CARTÓN DURO USADO PARA HACER MAQUETAS. X PLIEGO	UNIDAD	250
31	Cartulina 70x100 BLANCA	Cartulina 70x100 BLANCA X PLIEGO	UNIDAD	100
32	CARTULINA 70X100 COLORES PASTELES SURTIDOS	CARTULINA 70X100 COLORES PASTELES SURTIDOS X PLIEGO	UNIDAD	430
33	Cartulina Blanca	Cartulina Blanca X Pliego	Pliego	20
34	CARTULINA CALIPSO	CARTULINA CALIPSO	Unidad	40
35	Cartulina Color en las dos caras - Azul Oscuro	Cartulina Color en las dos caras - Azul Oscuro	UND	15
36	Cartulina Color en las dos caras - Marrón	Cartulina Color en las dos caras - Marrón	UND	17
37	Cartulina Color en las dos caras - Morado	Cartulina Color en las dos caras - Morado	UND	11
38	Cartulina Color en las dos caras - Naranja claro	Cartulina Color en las dos caras - Naranja claro	UND	4

39	Cartulina Color en las dos caras - Naranja Oscuro	Cartulina Color en las dos caras - Naranja Oscuro	UND	4
40	Cartulina Color en las dos caras - Rosado	Cartulina Color en las dos caras - Rosado	UND	12
41	Cartulina Color en las dos caras - Verde claro	Cartulina Color en las dos caras - Verde claro	UND	1
42	CARTULINA ESCOLAR 70*50	CARTULINA PLANA COLOR AZUL CLARO, TAMAÑO 1/2 PLIEGO (50 X 70 CM) DE 160 GRS/M2 X PLIEGO	UNIDAD	60
43	CARTULINA ESCOLAR 70*50	CARTULINA PLANA COLOR BLANCO, TAMAÑO 1/2 PLIEGO (50 X 70 CM) DE 160 GRS/M2 X PLIEGO	UNIDAD	60
44	CARTULINA ESCOLAR 70*50	CARTULINA PLANA COLOR NARANJA, TAMAÑO 1/2 PLIEGO (50 X 70 CM) DE 160 GRS/M2 X PLIEGO	UNIDAD	60
45	CARTULINA ESCOLAR 70*50	CARTULINA PLANA COLOR VERDE LIMON, TAMAÑO 1/2 PLIEGO (50 X 70 CM) DE 160 GRS/M2 X PLIEGO	UNIDAD	60
46	CARTULINA ESCOLAR 70*50	CARTULINA PLANA COLOR VERDE OSCURO, TAMAÑO 1/2 PLIEGO (50 X 70 CM) DE 160 GRS/M2 X PLIEGO	UNIDAD	60
47	Cartulina iris	Cartón delgado, es un papel que es generalmente más grueso y más resistente que el papel normal de escritura o de impresión. Tamaño 1/8 - 25 x 38cm- 150 g- paquete por 10- colores surtidos	Unidad	30
48	Cartulina Legajadora tamaño oficio	Cartulina Legajadora tamaño oficio X PAQUETES	UNIDAD	40
49	Cartulina Negra	Cartulina Negra X Pliego	Pliego	20
50	Cartulina Neón Un lado BLANCO - Amarillo	Cartulina Neón Un lado BLANCO - Amarillo	UND	83
51	Cartulina Neón Un lado BLANCO - Fucsia	Cartulina Neón Un lado BLANCO - Fucsia	UND	120
52	Cartulina Neón Un lado BLANCO - Naranja	Cartulina Neón Un lado BLANCO - Naranja	UND	81
53	Cartulina Neón Un lado BLANCO - Verde Oscuro	Cartulina Neón Un lado BLANCO - Verde Oscuro	UND	79

54	Cartulina Oficio (AMARILLO)	Cartulina Oficio (AMARILLO)	UND	166
55	Cartulina Oficio (AZUL)	Cartulina Oficio (AZUL)	UND	220
56	Cartulina Oficio (VERDE)	Cartulina Oficio (VERDE)	UND	150
57	CARTULINA PLANA	CARTULINA PLANA COLOR NEGRO, TAMAÑO 1/2 PLIEGO (50 X 70 CM) DE 160 GRS/M2 X PLIEGO	UNIDAD	150
58	Cartulina Rosada	Cartulina Rosada X Pliego	Pliego	20
59	Celuguia Blanca	Celuguia Blanca por paquete	UNIDAD	32
60	CERA PARA CONTAR	HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FACIL DE 14 A 20 GRMS. PASTA INCOLORA A BASE DE GLICERINA, ANTIBACTERIAL, NO TÓXICO. ENVASE DE POLIPROPILENO DE FÁCIL SELLADO CON TAPA	UNIDAD	24
61	CHEQUES DIDACTICOS	CHEQUERA ESTUDIANTIL X 100 UNIDADES	UNIDAD	5
63	cinta de papel	Cinta de papel x rollo	ROLLOS	25
64	CINTA DE SEDA	CINTA DE SATIN DE SEDA DE 25 MM DE ANCHO POR 25 YARDAS, COLORES VARIADOS. X ROLLO	UNIDAD	24
65	CINTA MÉTRICA STANLEY	CINTA MÉTRICA STANLEY Código 52765 Flexómetro Global 5Metros * 3/4 Pulgadas Ref. 30-615LA Modelo 30-615	UNIDAD	2
66	Colbón líquido	Pegante líquido polivinil acetato blanco, especialmente diseñado para ser usado en papel, cartón, blocks, revistas, entre otros- Frasco plástico de 225g hasta 300g. lavable, no tóxico	Unidad	61
67	CONTRATO DE ARRIENDO	Generalidades: PAQUETE CONTRATO DE ARRIENDO Requisitos Generales: elemento de consumo formas preimpresas soportes contables Requisitos específicos: Tamaño carta paquete forma Minerva Presentación: UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 12 unidades	UNIDAD	21
68	CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Generalidades: PAQUETE CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO Requisitos Generales: elemento de consumo formas preimpresas soportes contables. Requisitos específicos: Tamaño carta paquete forma Minerva. Presentación: UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 12 unidades	UNIDAD	40
69	CONTROL DE INVENTARIO	LIBRO CONTROL DE INVENTARIO	UNIDAD	22

70	COSEDORA 30 HOJAS REF.5847-A UND	COSEDORA 30 HOJAS REF.5847-A UND	Unidad	80
71	COSEDORA SEMI-INDUSTRIAL	COSEDORA SEMI-INDUSTRIAL CON ESTRUCTURA METÁLICA, FUERTE Y RESISTENTE, CON PROFUNDIDAD DE GRAPADO DE 60 A 130 MM APROXIDAMENTE, COLOR NEGRO, GUÍA PARA UBICACIÓN DE LAS HOJAS, MANGO CON AGARRE DE CAUCHO PARA UNA PERFECTA MANIPULACIÓN, TABLA INDICADORA PARA	UNIDAD	1
72	Crayolas	Forma de instrumento de escritura (cera)- tamaño grande de 5 pulgadas x 9 pulgadas x 16 pulgadas- caja x 10	Caja	20
73	Cuaderno argollado rayado	Cuaderno Argollado Rayado	UNIDAD	30
74	Cubos con el alfabeto	Cubos diseñados para un mejor y fácil aprendizaje, estos cubos cuenta con letras, números y figuras didácticos en madera, con colores diferentes, son 27 piezas de 3cm cada una.	Unid.	11
75	DOMINO	DOMINO EQUIVALENCIAS EN MADERA X 28 FICHAS	UNIDAD	5
76	Empaque liquido de Silicona	Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales. Frasco 250 ml	Unidad	30
77	ESCARCHA	ESCARCHA EN BOLSA COLORES SURTIDOS X 500 GR.	UNIDAD	20
78	Escarcha Amarillo Claro	Escarcha Amarillo Claro	UND	2
79	Escarcha Azul Oscuro	Escarcha Azul Oscuro	UND	3
80	Escarcha Dorado	Escarcha Dorado	UND	1
81	Escarcha Fucsia	Escarcha Fucsia	UND	2
82	Escarcha Negra	Escarcha Negra	UND	3
83	Escarcha Plateada	Escarcha Plateada	UND	2
84	Escarcha Roja	Escarcha Roja	UND	1
85	Escarcha Verde	Escarcha Verde	UND	1
86	Esferos Multifunsion	Bolígrafos Ultra suaves Bolígrafo caja x :12, Color Tinta: Negro, Punta media: 1.0mm	Unidad	100
87	Etiqueta para Carpeta	Etiqueta para Carpeta X Paquetes	UNIDAD	40
88	EXACTO GRANDE	EXACTO GRANDE	UNIDAD	50

89	Foami liso	Foamy material hecho a partir de un tipo de plástico ligero y poroso. Posee una textura espumosa y flexible. - Pliego entre 70 x 100 cm, x 10- Calibre entre 1.8 a 2 mm, colores surtidos.	Unidad	10
90	Foami liso	Foamy material hecho a partir de un tipo de plástico ligero y poroso. Posee una textura espumosa y flexible. -Paquete Foamy liso 1/8 Octavos X10- 25x35 cm	Unidad	30
91	Foami Amarillo	Foami Amarillo X PLIEGO	UNIDAD	17
92	Foami Azul Tonos Varios	Foami Azul Tonos Varios X PLIEGO	UNIDAD	3
93	Foami Blanco	Foami Blanco X PLIEGO	UNIDAD	18
94	Foami Café	Foami Café X PLIEGO	UNIDAD	1
95	FOAMI COLORES SURTIDOS	FOAMIS COLORES SURTIDOS X PLIEGOS	PLIEGOS	60
96	Foami escarchado	Papel-tipo elemento consumo presentación Paquete Foamy Escarchado 1/8 Octavos X10- 25x35 cm	Unidad	30
97	FOAMI ESCARCHADO COLOR VERDE NAVIDAD PAQUETE POR LAMINA	FOAMI ESCARCHADO COLOR VERDE NAVIDAD PAQUETE POR LAMINA	Unidad	30
98	Foami Fucsia	Foami Fucsia X PLIEGO	UNIDAD	4
99	Foami Lila	Foami Lila X PLIEGO	UNIDAD	5
100	Foami Naranja Tonos Varios	Foami Naranja Tonos Varios X PLIEGO	UNIDAD	4
101	Foami Negro	Foami Negro X PLIEGO	UNIDAD	3
102	Foami Piel	Foami Piel X PLIEGO	UNIDAD	5
103	FOAMI PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR AMARRILLO	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR AMARRILLO LAMINA	UNIDAD	40
104	FOAMI PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR NARANJA	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR NARANJA LAMINA	UNIDAD	220

105	FOAMI PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR ROJO	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR ROJO LAMINA	UNIDAD	220
106	FOAMI PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR ROSADO	FOAMI PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR ROSADO PLIEGO	UNIDAD	220
107	FOAMI PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR VERDE	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR VERDE PLIEGO	UNIDAD	220
108	FOAMI POR OCTAVOS	FOAMY POR OCTAVOS (1/8) CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 10	UNIDAD	220
109	Foami Rojo Tonos Varios	Foami Rojo Tonos Varios X PLIEGO	UNIDAD	20
110	Foami Rosa	Foami Rosa X PLIEGO	UNIDAD	6
111	Folder Celuguía Horizontal	Folder Celuguía Horizontal	UNIDAD	400
112	Folder Celuguía Vertical	Lámina de cartón gruesa doblada por la mitad con una superficie superior a la de un papel - Folder Celuguía Vertical - Descripción del producto: carpeta de cartón- color: café- tamaño: oficio- Tamaño de las hojas: oficio- Largo x ancho: 34 cm x 28 cm- Espesor: 0.5 mm- Material: cartón	Und.	400
113	Forma 3015 FE **Remisión** 50 Hojas. Forma Económica. Remisión x50 Hojas. (paquete x 50 unid)	Forma 3015 FE **Remisión** 50 Hojas. Forma Económica. Remisión x50 Hojas. (paquete x 50 unid)	UNIDAD	45
115	FORMATO HOJA DE VIDA	FORMATO HOJA DE VIDA forma económica paquete (paquete x50)	UNIDAD	85
116	Formato Pagaré 12 unidades	Formato Pagaré Paquete x 12 unidades	UNIDAD	50

117	Ganchos Clips	Ganchos Clip estándar de Colores x 100 unidades. Gancho metálico forrado en plástico.Caja de clips plastificados de colores variados - Tamaño de largo aproximado : 33 mm, - Cantidad: 100 - Material: PVC, alambre de hierro.	Otro	80
118	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA 26/6 CJ*5000	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA 26/6 CJ*5000	Unidad	25
119	Grapa Plástica PET	Grapa Plástica PET para zuncho. Bolsa * 1 kilo	UNIDAD	5
120	GRAPADORA 30 HOJAS REF.5847-A UND	GRAPADORA 30 HOJAS REF.5847-A UND	UNIDAD	8
122	Hoja de examen rayada	Hoja de examen rayada paquete x 100	UNIDAD	150
123	HOJAS PARA EXAMEN OFICIO CUADROS CON FORMATO PQT*100	HOJAS PARA EXAMEN OFICIO CUADROS CON FORMATO PQT*100	Unidad	64
124	Juegos de mesa	Juegos de lotería didáctica para niños- Contenido: Fichas y tablero	Unid.	5
126	Lápices de colores	Un material de arte formado por una mina pigmentada, encerrada dentro de una funda cilíndrica de madera- Colores de mina Gruesa (4 mm) Tipo elemento consumo unidad de medida Caja X 12	Unid.	30
127	LÁPIZ DE GRAFITO MINA 2H	LÁPIZ DE GRAFITO MINA 2H, FABRICADO EN MATERIAL CERAMICO, GRAFITO, GUARNICION DE ALUMUNIO Y GOMA SINTETICA, CON MICROPARTICULAS ACTIVAS Y TECNICA SEKURAL NEGRA. CAJA X 12 LAPICES 2H. CAJA X 12	UNIDAD	110
128	LEGAJADOR AZ	LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO EN CARTÓN RÍGIDO Y REFORZADO CON HERRAJE METÁLICO DE PALANCA Y PISADOR 8 CMS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 500 HOJAS	UNIDAD	30
129	LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL Y FORMAS UND	LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL Y FORMAS UND X CAJA	UNIDAD	20
130	LIBRETA 3 COLUMNAS	LIBRETA 3 COLUMNAS	Unidad	22
131	LIBRETA RAYADA, TAMAÑO CARTA MATERIAL BOND	RAYADA, TAMAÑO CARTA MATERIAL BOND	Unidad	22
132	Libretas de apuntes	Libretas media carta a una tinta por 50 hojas, engomada borde superior	UNIDAD	1

133	LIBRO 3 COLUMNAS	LIBRO DE CONTABILIDAD DE 3 COLUMNAS	UNIDAD	15
134	LIBRO AUXILIAR CONTABLE	LIBRO AUXILIAR CONTABLE	UNIDAD	22
135	LIBRO DE CONTABILIDAD	LIBRO DE CONTABILIDAD TAMAÑO 25.5 X 33 CM	UNIDAD	15
136	LIBRO DE INVENTARIO	LIBRO DE INVENTARIO	unidad	22
137	LIBRO INVENTARIO Y BALANCE	LIBRO INVENTARIO Y BALANCE TAMAÑO 21.5 X 33 CM	UNIDAD	15
138	LIBRO MAYOR Y BALANCE	LIBRO MAYOR Y BALANCE TAMAÑO 29.5 X 33.5 CM UNIDAD	UNIDAD	15
139	Libros de recursos o actividades del tangram	Tangram Didáctico Madera Magnetico- De madera ligera hay 40 elementos- Dimensiones: 18 cm x 27 cm x 5mm- Contiene Piezas Pequeñas	Unid.	5
140	LIMPIONES BLANCOS	Generalidades: PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES Requisitos Generales: TIPO BAYETA Requisitos Específicos: TELA RESISTENTE Presentación: UNIDAD	UNIDAD	100
141	Marbete Amarillo	Marbete Amarillo por paquete	UNIDAD	32
142	Marcador PERMANENTE punta biselada negro	Es un tipo de rotulador con punta resistente dura indeleble que se utiliza para escribir o dibujar de forma permanente en una superficie. Su tinta es resistente al borrado por fricción, el agua y la luz. Además, permite escribir en diversas superficies desde papel a metal.Marcador permanente. No debe secarse la tinta garantizando la calidad de su tinta. Caja x 4 colores negro, azu, rojo, y verde	Unidad	8
143	MARCADOR RECARGABLE BORRASECO AZUL	MARCADOR RECARGABLE BORRASECO AZUL	UNIDAD	500
144	MARCADOR RESALTADOR AMARILLO	Generalidades: Marcador resaltador amarillo Requisitos Generales: unidad resaltador desechable color amarillo Requisitos específicos: con filtrona en felpa, acrílica o resina termoplástica, punta biselada para realizar 2 o 3 anchos de trazos, tinta a base de agua, secado rápido Presentación: caja x 20	UNIDAD	75
145	Marcadores - Rotuladores	Marcador para pizarra borrable para tablero (negro)	Unidad	1993

146	Marcadores - Rotuladores	Marcador para pizarra borrable para tablero (rojo)	Unidad	324
147	Marcadores - Rotuladores	Marcador para pizarra borrable para tablero (azul)	Unidad	600
148	Marcadores - Rotuladores	Marcador para pizarra borrable para tablero (verde)	Unidad	200
149	Marcadores - Rotuladores	Marcador Permanente,de trazo fino	Unidad	120
150	Marcadores Borrables colores surtidos	Marcadores Borrables colores surtidos x caja	UNIDAD	100
151	Marcadores gráficos	Marcadores gráficos	CAJA	20
152	Marcadores permanentes punta gruesa colores variados	Marcadores permanentes punta gruesa colores variados cajax10	Unidad	10
153	MATERIAL DIDÁCTICO	MATERIAL DIDÁCTICO MANIPULABLE DE VINCULACIÓN O SETS DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN PARA MATEMÁTICAS TEMPRANA JUEGO DIDÁCTICO TANGRAM PLASTICO X 3 (ESTUCHE DE MADERA	UNIDAD	5
154	Materiales de enseñanza de habilidades para elaborar la hoja de vida	Formato hoja de vida - Paquetes X 20 Unidades	Paquete	115
155	Memoria micro sd 32 gb	Memoria micro sd 32 gb	UNIDAD	200
156	MEMORIA USB DE 16 GB	MEMORIAS USB DE 16 GB. UNIDAD FLASH USB 3.1 COMPATIBLE CON PUERTOS USB 3.0, 2.0 Y VERSIONES ANTERIORES USB 2.0	UNIDAD	200
157	MINAS PARA PORTAMINAS DE 2MM. DE GRADUACIÓN Y DIÁMETRO EXACTO.	MINAS PARA PORTAMINAS DE 2MM. DE GRADUACIÓN Y DIÁMETRO EXACTO. SÚPER POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA. DISPONIBLES EN DUREZAS DE HB, B Y 2B, LONGITUD DE MINA 130 MM, EN CAJA DE MINIMO 10 MINAS.	ESTUCHE X 10 MINAS	1
158	Numerador 6 digitos	Generalidades: Numerador automático metálico Requisitos Generales: unidad numerador manual de 6 dígitos Requisitos específicos: elemento de consumo Presentación: caja x 20	UNIDAD	22
159	NUMERADOR DE ENTINTADO MANUAL DE 8 DÍGITOS	NUMERADOR DE ENTINTADO MANUAL DE 8 DÍGITOS DE 4MM, PVC DE ALTA DENSIDAD. BANDAS ELABORADAS EN CAUCHO DE GRAN RESISTENCIA, ESTRUCTURA METÁLICA, DISEÑO ERGONÓMICO.	UNIDAD	20
160	Palillos de madera	Palillos de madera Para Uso en dientes, prensar alimentos, etc. Presentación: Caja 500 unds	UNIDAD	100
161	PALOS DE CHUZO	PALOS DE CHUZO X PAQUETE DE 100 UNDS	UNIDAD	5

162	Papel Celofán Azul	Papel Celofán Azul	UND	17
163	PAPEL COMETA	PAPEL COMETA X PLIEGO (70 X 100 CM). COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	600
164	Papel Cometa Amarillo	Papel Cometa Amarillo	UND	51
165	Papel Cometa Amarillo Claro	Papel Cometa Amarillo Claro	UND	24
166	Papel Cometa Azul Claro	Papel Cometa Azul Claro	UND	90
167	Papel Cometa Azul Oscuro	Papel Cometa Azul Oscuro	UND	24
168	Papel Cometa Azul Rey	Papel Cometa Azul Rey	UND	70
169	Papel Cometa Blanco	Papel Cometa Blanco	UND	12
170	Papel Cometa Fucsia Claro	Papel Cometa Fucsia Claro	UND	4
171	Papel Cometa Fucsia Estandar	Papel Cometa Fucsia Estandar	UND	66
172	Papel Cometa Fucsia Intenso	Papel Cometa Fucsia Intenso	unidad	76
173	Papel Cometa Morado	Papel Cometa Morado	UND	79
174	Papel Cometa Morado Claro	Papel Cometa Morado Claro	UND	27
175	Papel Cometa Naranja	Papel Cometa Naranja	UND	48
176	Papel Cometa Naranja Claro	Papel Cometa Naranja Claro	UND	79
177	Papel Cometa Rosa Neón	Papel Cometa Rosa Neón	UND	19
178	Papel Cometa Rosado	Papel Cometa Rosado	UND	3
179	Papel Cometa Verde Claro	Papel Cometa Verde Claro	UND	6
180	Papel contact adhesivo transparente, 5 Organización de Eventos Articulación	Producto compuesto por una Película plástica autoadhesiva transparente, soportada en Papel respaldo Siliconizado. Rollo - color: transparente- longitud: 3 m- ancho: 45 cm	unidad	5
181	Papel Craff	Kraft 111 Gramos y de 90 gramos. Rollo Largo x Ancho: 70 m x 100 m	Unidad	100
182	Papel Crepé Azul Claro 50cm x 150cm	Papel Crepé Azul Claro 50cm x 150cm	UND	50

183	PAPEL IRIS	PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS, GRAMAJE 185 GR TAMAÑO 70 X 100 CMS. PLIEGO	UNIDAD	300
184	Papel para manualidades autoadhesivo	Papel para manualidades autoadhesivo	Unidad	50
185	Papel Periódico	Papel Periódico	Unid	30
186	Papel periódico de colores	Papel periódico de colores pliego x unidad	Unidad	689
187	Papel Periódico estándar	Papel periódico Tamaño pliego 70 cm x 100 cm por 100 unidades El papel periódico o papel prensa Fabricado principalmente de pulpa de madera (celulosa) molida. Ligero brillo y de superficie lisa y suave.	Unidad	6
188	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLOR DORADO. PAQUETE X 12	UNIDAD	20
189	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLOR NEGRO. PAQUETE X 12	UNIDAD	20
190	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12	UNIDAD	10
191	PAPEL SILUETA	PAPEL SILUETA DE 75 GR, TAMAÑO PLIEGO (70 X 50) COLORES SURTIDOS PAQUETE X 10	UNIDAD	200
192	Papel Silueta Amarillo	Papel Silueta Amarillo	UND	21
193	Papel Silueta Azul	Papel Silueta Azul	UND	22
194	Papel Silueta Blanco	Papel Silueta Blanco	UND	10
195	Papel Silueta Café	Papel Silueta Café	UND	39
196	Papel Silueta Naranja	Papel Silueta Naranja	UND	35
197	Papel Silueta Negro	Papel Silueta Negro	UND	28
198	Papel Silueta Rojo	Papel Silueta Rojo	UND	85
199	Papel Silueta Rosa	Papel Silueta Rosa	UND	13
200	Papel Silueta Verde	Papel Silueta Verde	UND	12
201	PAPEL TÉRMICO	PAPEL TERMICO 80MM IMPRESORA POS PRESENTACIÓN POR ROLLO	UNIDAD	50
202	Papeles para manualidades de origami	Block papel plegados en origami -tipo bond- 15 x 15 - 20 Hojas	Unid.	30

203	PEGANTE ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE DE 20 GRS, CON APLICADOR Y TAPA. ALTA RESISTENCIA AL FRÍO Y AL CALOR.	PEGANTE ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE DE 20 GRS, CON APLICADOR Y TAPA. ALTA RESISTENCIA AL FRÍO Y AL CALOR.	UNIDAD	13
204	PEGANTE CAUCHOLA	PEGANTE LIQUIDO DE COLOR BLANCO, PARA PEGAR LAMINAS DE ICOPPOR, PRESENTACION POR 375 ML	UNIDAD	12
205	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LÍQUIDO UNIVERSAL DE 480 GRS. PARA TODO TIPO DE MATERIALES COMO CARTÓN, MADERA, TELA, CERÁMICA Y PORCELANA. TAPA DOSIFICADORA QUE GRADÚA LA SALIDA DEL PEGANTE Y ENVASE ERGONÓMICO PARA UN MEJOR AGARRE. A BASE DE AGUA, LAVABLE, NO TÓXICO.	UNIDAD	5
206	PEGANTE LIQUIDO DE COLOR BLANCO, PARA PEGAR LAMINAS DE ICOPPOR, PRESENTACION POR 375 ML	PEGANTE LIQUIDO DE COLOR BLANCO, PARA PEGAR LAMINAS DE ICOPPOR, PRESENTACION POR 375 ML	UNIDAD	10
207	PEGANTE LÍQUIDO UNIVERSAL DE 115 GRS.	PEGANTE LÍQUIDO UNIVERSAL DE 115 GRS. PARA TODO TIPO DE MATERIALES COMO CARTÓN, MADERA, TELA, CERÁMICA Y PORCELANA. TAPA DOSIFICADORA QUE GRADÚA LA SALIDA DEL PEGANTE Y ENVASE ERGONÓMICO PARA UN MEJOR AGARRE. A BASE DE AGUA, LAVABLE, NO TÓXICO.	UNIDAD	30
208	PELÍCULA EXTENSIBLE O STRECH	Papel plástico para embalaje ROLLO X 50cms Y 500mts Calibre 6	Rollo	20
209	PERFORADORA METALICA 2 HUECOS 40 HOJAS 1050 UND	PERFORADORA METALICA 2 HUECOS 40 HOJAS 1050 UND	Unidad	30
210	Pinceles para acuarela	Tipo elemento consumo- tamaños distintos - característica: cerda suave, Paquete x 10,	Unidad	80
211	Pinceles cerdas suaves # 4,	Pinceles cerdas suaves # 4, cerdas tipo pelo de marta, pelo de camello, cola de caballo o similar, pincel plano con mango rígido, las cerdas deben tener una forma regular y organizada	UNIDAD	80

212	Pintura acrílica estilo escolar	Pintura escolar (tempera) lavable a base de agua, con colores variados, fáciles de mezclar- Llargo 28cm x ancho 6,2cm x alto 4,5cm, peso 0,3kg caja x 6 colores surtidos	Unid.	30
213	Pintura dactilar lavable	Maquillaje que no dañe la piel, no produzca alergias y dure por más tiempo, y no manche su ropa. Maquillaje artístico, paleta x 8 tonos 12 gramos	Unid.	5
214	Pinturas vinilos surtidos	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR SURTIDO blanco, azul, rojo, verde, amarillo, marrón, Fucsia, gris, Lila, Menta, Morado, Naranja	UNIDAD	80
215	Pistola dispensadora de cinta	Pistola dispensadora de cinta de embalaje, dispensador de cinta de 2 pulgadas con cinta de embalaje de cartón de 2 pulgadas, dispensador de cinta de carga lateral industrial ligero, color azul	UNIDAD	2
216	Pistolas de siliconas delgada	Pistolas de siliconas delgada	UNIDAD	20
217	RECIBO DE CAJA MENOR	RECIBO DE CAJA MENOR PAQUETE X 200 UN TAMAÑO 11 X 14 CM	UNIDAD	44
219	Regla 30Cm Colores Surtidos	Regla 30Cm Colores Surtidos	UNIDAD	100
220	Resaltador Fluorecente Amarillo	Resaltador Fluorecente Amarillo	CAJAS	80
221	Resaltador Fluorecente Naranja	Resaltador Fluorecente Naranja	CAJAS	60
222	Resaltador Fluorecente Rosado	Resaltador Fluorecente Rosado x cajas	UNIDAD	30
223	Resaltador Fluorecente Verde	Resaltador Fluorecente Verde	CAJAS	80
224	Resaltador Verde	Resaltadores en colores surtidos Resaltadores de a dos por color en tono Verde	Unidad	100
225	Resaltadore Fucsia	Resaltadores en colores surtidos Resaltadores de a dos por color en tono Fucsia	Unidad	60
226	Resma Papel para impresión	Resma Papel Carta 75 grs	Unidad	70
227	Rollo Película Stretch	Rollo Película Stretch 30cm X 500 metros / Vinipel Industrial X ROLLO	UNIDAD	3
228	Sacagrapas	Sacagrapas	UNIDAD	20
229	Sets de construcción de formas geométricas	Juguete Set Bloques Maleta Fichas Armable X 68 Piezas- Material: Plástico- Medidas Maleta: 21 cm de Alto x 25 cm de Largo x 7.5 cm de Ancho.	Unid.	3

230	Sobre oficio con ventanilla 75GRS	Generalidades: Sobre oficio con ventanilla Requisitos Generales: sobre para documentos Requisitos Especificos: elemento de consumo tamaño oficio 75GRS Presentación: paquete por 100	UNIDAD	20
231	Sobres Bond (OFICIO)	Sobres Bond (OFICIO)	UNIDAD	120
232	Tabla de soporte para escribir	Tabla de apoyo para escribir de tamaño oficio (22.5 x 34.5), material plastico.	Unidad	60
233	Tabla legajadora	Tabla legajadora • Tamaño: A4 • Color: negro • Material: acrílico Medidas en empaque: 34 cm x 24 cm x 3 cm	UNIDAD	5
234	TABLERO DE CORCHO	TABLERO DE CORCHO DE 40 A 45 CM X 60 CM, FIBRA DENSA PRENSADA QUE RESISTE DEFORMACIONES, EL MATERIAL REGRESA A SU ESTADO ORIGINAL DESPUES DE METER O SACAR UN CHINCHE, CON MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO LIGERO O MADERA.	UNIDAD	40
236	temperas	TEMPERA DE VINILO ACRILICO CAJA X 6 COLORES 30CC	CAJA	25
237	Tijera Escolar de formas	Tijera Escolar de formas	UND	3
238	Tijeras	Hojas fabricadas en acero inoxidable-Mangos de ABS Diseño ergonómico para niños-Puntas redondas Longitud total 4 1/2" (11 cm)- Longitud de corte 40 mm Peso 19 g- Tipo de empaque Tarjeta	Unid.	70
239	Tijeras grandes	TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 10 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA Tijeras grande	UNIDAD	60
240	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO VERDE. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	Generalidades: Frasco tinta Requisitos Generales: para marcador recargable borraseco Requisitos específicos: color verde sistema de goteo 30 ml Presentación: frasco	UNIDAD	50
241	Tinta para sellos Negra	Tinta para sellos Negra	UNIDAD	8
242	TRITURADORA DE PAPEL	Generalidades: Tipo de trituradora de papel: Capacidad de hojas: 6 Incluye depósito de residuos: Sí Tipo de corte: Cruzado Presentación: unidad Garantías: 3 meses	UNIDAD	1
243	Zuncho Plástico	Zuncho Plástico de polipropileno ½ x 2.0 Calibre 4 x 500 metros color verde.	UNIDAD	2

Evidencia fotográfica:


















BASICA






ESTE LADO ARRIBA




mercado libre














Se entrega a satisfacción en las instalaciones de la entidad.

Atentamente:

EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ
Cedula No. 1.098.680.567 de Bucaramanga
Representante Legal
UT TOTALBAC 2024

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009016033

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000102498 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	09	2024	16	09	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **UT TOTALBAC 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.870.431-1**

DIRECCIÓN: CR 21 38 24 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138592615

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/09/2024	12/03/2025	60,096,180.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/09/2024	12/11/2027	10,016,030.00
CALIDAD DEL BIEN	11/09/2024	12/03/2025	60,096,180.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 13848603 - BAUTISTA CACERES, RAMIRO - PART: 40.00%
NIT 900886577 - TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS - PART: 60.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

"SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6748752. CON VALOR DEL CONTRATO $200.320.600, CUYO OBJETO ES: 8-9302-1521 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, VIGENCIA 2024. LOTE 6
/////
EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA PÓLIZA ES EL SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO-CRA. 43 NO 42-40, CON NIT.8999990341

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***130,208,390.00	$ **********366,724	$****15,000.00	$ *******72,528	$ **********454,251

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	8723	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400901603

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710F0EFA7E5C

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000102498** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UT TOTALBAC 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.870.431-1**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

TEXTO ITEM 1

///
SE GARANTIZA LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 400301258

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA CABECERA	TRANSACCIÓN Nro. 400497224	FECHA DE RECAUDO 17/09/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR UT TOTALBAC 2024			C.C o NIT 901870431
TOMADOR PÓLIZA UT TOTALBAC 2024			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000102498 - NRO. ELECTRÓNICO 4009016033			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS			VALOR RECIBO $ 454,251.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000102498 - ANEXO 0 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901870431 UT TOTALBAC 2024 . VALOR PAGADO $ 454,251.45 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400497224			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: MEJIA WANDURRAGA OSCAR JAVIER

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN
SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.
LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LAL EY 1563 DE 2012, LA ASEGURADO RAQUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
NIT 860.524.654-6

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA